

ANUNCIO de 15 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 068/2009-Industria.
Interesada: Residencial Encinares de Alcolea, S.L.
Domicilio: Avda. Padre Villoslada, 33 bajo. 14850 Baena (Córdoba).
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Infracción: Deficiencias detectadas en inspección llevada a cabo en grúa torre L-22905 (1938).
Plazo para formular alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 15 de enero de 2010.- La Delegada, María Sol Calzado García.

ANUNCIO de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando trámites de audiencia en los procedimientos administrativos de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las entidades interesadas que se relacionan el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Gestión y Tratamiento Digital de Documentos, S.L.L.
Dirección: Plaza España, núm. 4, 1.º B, 21003, Huelva.
Expediente: R.28/09 (RS0032-HU/04).
Asunto: Notificación de trámite de audiencia de fecha 21 de diciembre de 2009.

Entidad: Huelva La Luz, S.L.L.
Dirección: C/ Real, núm. 40, 21440, Lepe (Huelva).
Expediente: R.30/09 (RS0053-HU/05).
Asunto: Notificación de trámite de audiencia de fecha 21 de diciembre de 2009.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, concediéndose un plazo de quince días para aportar los documentos justificativos de la subvención o alegar lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo se dictará, en su caso, el acuerdo de reintegro que proceda.

Huelva, 20 de enero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando requerimiento de documentación relativa al período de vigencia de cinco años de mantenimiento de condiciones requeridas para acceder a la subvención al Fomento de Empleo Asociado, en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Megavic, S.L.L.
Dirección: C/ Julio Romero de Torres, núm. 185, 21122, Bellavista-Aljaraque (Huelva).
Expediente: RS0040-HU/03.
Asunto: Notificación de requerimiento de documentación relativa al período de vigencia de cinco años de mantenimiento de condiciones requeridas para acceder a la subvención al Fomento de Empleo Asociado de fecha 4 de diciembre de 2009.

Notifíquese este Requerimiento a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que, en un plazo de quince días, deberá aportar la documentación requerida. Una vez transcurrido el plazo dado sin que se haya recibido la documentación requerida, se procederá a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro de las cantidades no justificadas.

Huelva, 20 de enero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdos de Inicio de procedimiento de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las entidades interesadas que se relacionan el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Construcciones Pegoa, S.L.L.
Dirección: C/ Balmes, núm. 66, 21440, Lepe (Huelva).
Expediente: R.35/09 (RS0043-HU/06).
Asunto: Notificación de inicio del procedimiento de reintegro de fecha 3 de diciembre de 2009.

Entidad: Panadería Dancauces, S.C.A.
Dirección: C/ Zalamea, núm. 6, 21720, Rociana del Condado (Huelva).
Expediente: R.36/09 (RS0030-HU/04).